

Universidad de los Andes
Comité Directivo
Acuerdo No. 490

TEMA: Cambio en el proceso de admisiones a la Universidad de los Andes

El Comité Directivo, en la sesión 231-21 del 27 de agosto de 2021, previa recomendación del Consejo Académico, aprobó el cambio en el proceso de admisiones a la Universidad de los Andes. El nuevo proceso de admisiones está motivado por la necesidad de agilizar el proceso de admisión, reducir la dependencia de los exámenes de Estado cuyo cronograma ocasiona demoras importantes en el proceso, facilitar la inscripción de nuevos aspirantes y, con ello, lograr incrementar el número de inscritos a Uniandes. Este, se compondrá de dos fases:

1. **Admisión temprana:** se tendrá en cuenta el desempeño del colegio del aspirante en las pruebas Saber 11, el desempeño académico histórico en Uniandes de los estudiantes egresados del colegio del aspirante durante los tres primeros semestres, y el desempeño individual del aspirante en el colegio en los grados 9° y 10° o 10° y 11° según corresponda al colegio.
2. **Admisión estándar:** es el actual criterio de admisión. Este tiene en cuenta el puntaje de la prueba Saber 11 del postulante. Los aspirantes tendrán plazo hasta el 28 de noviembre para reportar los resultados de la prueba Saber 11. Podrán aplicar a los programas que para esa fecha tengan aún cupos disponibles. En la etapa de admisión estándar se podrían presentar los estudiantes con los resultados de la prueba Saber 11 cuando la hayan recibido, aún si no fueron admitidos en la admisión temprana.

Este acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

EDUARDO PACHECO
Presidente

MARÍA TERESA TOBÓN
Secretaria